



CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL EN LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)

Expte.: LIC-20240015SEPI

En Madrid a la fecha de la firma

REUNIDOS

De una parte **D. BARTOLOMÉ LORA TORO** con DNI 51340133Q y **D^a ISABEL MONREAL PALOMINO**, con DNI 5388431Z, actuando en nombre y representación de la **SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**, Entidad de Derecho Público, con CIF Q-2820015-B y domicilio oficial en calle de Velázquez nº 134 de Madrid (CP 28006).

Ostentan dicha representación en virtud de escritura de poder de fecha 11 de octubre de 2017, otorgada ante el Notario de Madrid D. Ramón María Luís Sánchez González, con el número 2786 de su protocolo, y en escritura Pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Rodrigo Tena Arregui el día 12 de diciembre de 2012 con el número 2.393 de su protocolo, que ambos declaran vigentes.

Y de otra, **D^a. MIRIAM ZORRILLA VIGUERA** con DNI 53619305A en nombre y representación de la empresa **CONFECIONES J. ZORRILLA, S.L.U.**, con C.I.F. B-83041350 y domicilio fiscal en la calle Toledo núm. 29 de Madrid (CP 28005).

Ostenta dicha representación en virtud de la escritura de poder otorgada a su favor ante el Notario de Madrid, D. Tomas Salve Martínez, el día 14 de enero de 2011, con el número 21 de su protocolo.

Ambas partes, se reconocen mutuamente la capacidad legal precisa para contratar y obligarse en las distintas condiciones en que intervienen, libre y espontáneamente.





EXPONEN

- I. Que **CONFECCIONES J. ZORRILLA, S.L.U** es una empresa dedicada al comercio de ropa de trabajo, vestuario laboral y uniformes de empresa para diversos sectores.
- II. Con fecha 23 de julio de 2024, SEPI, previa tramitación del expediente **LIC-20240015SEPI**, adjudicó el mencionado contrato a la empresa **CONFECCIONES J. ZORRILLA, S.L.U.**
- III. Ambas partes están de acuerdo en obligarse con la firma de este CONTRATO DE SUMINISTROS, a cuyo fin ordenan el contenido de sus respectivas obligaciones con arreglo a las siguientes.

ESTIPULACIONES

Primera.- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es el suministro de vestuario laboral para la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Segunda.- Ejecución del contrato.

La ejecución del contrato se realizará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y en la proposición tanto técnica como económica presentada por la adjudicataria que forman parte del cuerpo contractual.

Por parte de SEPI se designa a D^a **Gemma Prieto Real** como responsable del contrato.

Tercera.- Precio y facturación.

El importe máximo autorizado del presente suministro asciende a la cantidad de **4.112,05 €**, IVA excluido. En la medida de que se trata de un suministro en función de necesidades (DA 33 LCSP), el citado importe no supondrá un compromiso efectivo de gasto por parte de SEPI, que sólo quedará obligada al





pago de los suministros realmente entregados, en función de sus necesidades reales de consumo.

La factura deberá estar obligatoriamente referenciada al presente expediente de procedimiento de licitación LIC-20240015SEPI.

La Unidad competente de SEPI procederá a su tramitación. La factura será abonada, por transferencia bancaria, en un plazo máximo de treinta días contados a partir de su entrada en esta Entidad.

Cuarta.- Plazo.

El plazo de ejecución del contrato será de **DOCE (12) meses**, a contar desde el inicio efectivo del servicio, que se hará constar en un acta, con la posibilidad de ejercer cuatro (4) periodos adicionales de prórroga de hasta doce (12) meses cada uno de ellos. En este caso, SEPI deberá preavisar de su intención de prorrogar el contrato con una antelación mínima de dos (2) meses.

Quinta.- Prioridad documentación.

De conformidad con lo indicado en el artículo **35.1 e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público**, los documentos que integran el presente contrato ordenados por orden de prioridad son los siguientes:

- 1º.-Pliego de cláusulas administrativas
- 2º.-Pliego de prescripciones técnicas.
- 3º.-El presente contrato.
- 4º.-Proposición formulada por el adjudicatario y mejoras propuestas.

Sexta.- Información.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal las partes informan a los intervinientes de que los datos personales que figuran en este contrato y los que se deriven de la relación contractual, serán tratados por cada una de las partes con la finalidad de gestionar dicha relación.





Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación y no se solicite su supresión y, en cualquier caso, en cumplimiento de plazos legales de prescripción que resulten de aplicación.

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal ni se prevén transferencias internacionales de dichos datos.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición y, en su caso, a la retirada del consentimiento prestado dirigiéndose por escrito a los domicilios de cada una de las partes, que figuran en el encabezado del presente contrato.

Séptima.- Tribunales.

Para la solución de cuantas divergencias pudieran surgir de la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes se someten, expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a otro fuero que, en su caso, pudiera corresponderles.

El resto de las condiciones que regula este contrato se encuentran recogidas en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como en la oferta anteriormente mencionada.

Las partes reconocen haber leído y entendido todos los términos y condiciones que forman parte del presente contrato. Y para que conste firman el presente, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Por SEPI

**Por CONFECCIONES J. ZORRILLA,
S.L.U**

D. Bartolomé Lora Toro
(Vicepresidente)

D^a. Miriam Zorrilla Viguera

D^a. Isabel Monreal Palomino
(Directora de Personas,
Relaciones Laborales y Servicios)

Firmado por ***1930** MIRIAM
ZORRILLA (R: ****4135*) el día
29/08/2024 con un certificado
emitido por AC Representación

